Asunción, 11 de noviembre de 2016

JEM – UOC N° 251/16

Aclaratoria N°2

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE:

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, a fin de realizar las aclaratorias en respuesta a las consultas presentada en fecha 26 de octubre del corriente año, en relación a la **Contratación Directa N° 27/2016, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras - JEM"; Exp. N° 328334 – PAC N° 305715**, expresándoles lo siguiente:

Consulta 1:

1) En el desglose del **Lote N° 1** se unifican los modelos de las impresoras (Deskjet, Multifunción y Láser), cosa que no debe de ser, porque los repuestos y costos son totalmente distintos en cada modelo. Ejemplo: la HP 1660 no lleva película de fusor; pero sí otros respuestos que no están en el desglose; como ser: mecanismos de engranajes, actuador, flat, data encore por nombrar algunos.-
Debido a lo expuesto, al realizar la planilla de los ítems solicitados; el Precio Unitario no sería lo justo, ya que los repuestos de HP láser son más costosos que de las impresoras mutifuncionales o simples.-

ACLARACIÓN: Los oferentes deberán ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2, 3 y 4:

2) En el **Lote N° 2** los ítems solicitados; el Precio Unitario Estimado es verdaderamente irrisorio y hasta una burla. Los equipos Kónica Minolta de los modelos que se detallan son de última generación. Ejemplo: el "Cambio de Unidad completa de fusor" que su precio de costo en el mercado es de Gs. 3.950.000, y tenemos como referencia Gs. 80.000?.
Lo mismo ocurre con los equipos de la marca Lexmark.-

3) En el **Lote N° 3** los ítems solicitados; el Precio Unitario Estimado es verdaderamente irrisorio. Es sabido que los equipos Xerox; los repuestos son de elevado costo. Ejemplo: "Cambio de Kit Módulo Xerográfico (Incluye cilindro, cuchilla de limpieza y rodillo de carga)" que su precio de costo en el mercado es de Gs. 2.800.000, y tenemos como referencia Gs. 212.500?.

4) En el **Lote N° 4** los ítems solicitados; el Precio Unitario Estimado es verdaderamente irrisorio. Ejemplo; "Cambio de cilindro, cuchilla y revelador", su precio de costo en el mercado es de Gs. 1.100.000, y tenemos como referencia Gs. 140.000?.

ACLARACIÓN: en lo concerniente al precio la Convocante evaluara los precios de las ofertas considerando los precios unitarios conforme el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 2238/14 que dispone.- En los procesos de contrataciones donde se aplique la Modalidad de Contrato Abierto, las Convocantes deberán evaluar las ofertas considerando los precios unitarios de los bienes o servicios, o en los contratos de obras los precios unitarios de los rubros requeridos, multiplicados por las cantidades máximas requeridas, y la comparación de estos resultados determinarán la que resulte con el precio más bajo, procediendo luego a analizar en detalle el cumplimento de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones o en la Carta de Invitación, en su caso.

Atentamente,

PODER JUDICIAL – JUZGADO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Noelia M. Espínola
Directora